

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE GIRO: 2024/979052

TÍTULO: SUMINISTRO DE SISTEMAS AUDIOVISUALES PARA EL PABELLÓN DE TURQUÍA DE LA EXPO 92, PARA SU USO COMO CENTRO DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

LOCALIDAD: SEVILLA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO, conforme a lo establecido en los artículos 51 y 52 del RDL 36/2020, de 30 de diciembre, por el cual se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 170.181,28 €

Importe del IVA: 35.738,07 €

Importe total (IVA incluido): 205.919,35 €

El **Valor estimado** del contrato asciende a la cantidad de CIENTO SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (170.181,28 €), al no contemplar la posibilidad de prórroga, ni abonar primas o efectuar pagos a los licitadores, ni posibilidad de modificación del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	170.181,28 €	1239180000 G/32L/60600/00 MR08230502 2024001248
2024	35.738,07 € (21% IVA)	1239010000 G/32L/60600/00 01 2024000093

TRAMITACIÓN DEL GASTO: Ordinaria.

A la vista de la propuesta de inicio y memoria justificativa que la acompaña, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación, y en uso de las facultades que me confiere la Resolución de 6 julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA n.º 135, de 17 de julio de 2023), modificado por Resolución de 25 de marzo de 2024, del Servicio Andaluz de Empleo,

ACUERDO

El inicio de la tramitación del correspondiente expediente con objeto de formalizar la citada contratación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, en adelante LCSP, en relación con el artículo 28 de la misma ley.

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		09/10/2024 11:03:01	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSTFH9c10W9EhB0oBTMFNnwK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El procedimiento de adjudicación será el ABIERTO SIMPLIFICADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.1 a 5 de la LCSP, dado que es el que mejor se adapta a las condiciones del valor estimado.

En Sevilla, a la fecha que figura en el pie de firma.

LA DIRECTORA GERENTE

P.D. Resolución de 06 de julio de 2023

(BOJA n.º 135 de 17 de julio de 2023)

MARIA VICTORIA MARTIN-LOMEÑA GUERRERO		09/10/2024 11:03:01	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSTFHi9c10W9EhB0oBTMFNnwK0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	